



2016060072427

02/06/2016 - 12:33

Operador: OJORQUE

División Control Financiero Valores



Arturo Claro Fernández

Santiago, 1 de junio de 2016

Ref.: Oferta Publica de adquisición de acciones de Marinsa por parte de Navarino S.A. e Inmobiliaria Villarrica Ltda.

Señores accionistas:

Tengo el agrado de hacerles llegar mi opinión sobre la oferta pública de compra de hasta 802.780.762 acciones de la sociedad efectuada conjuntamente por Navarino S.A. e Inmobiliaria Villarrica Ltda. el pasado día 28 de abril, a un valor de \$32 por acción.

De conformidad a lo dispuesto por la Ley de Mercado de Valores en su artículo 207, letra c) debo informar a los señores Accionistas acerca de mi opinión personal sobre la referida oferta.

Con fecha 30 de abril expresé mi opinión favorable a dicha operación, considerando que representaba un precio razonable, teniendo en cuenta el valor de los activos subyacentes de la compañía, y su escasa liquidez, la que además se vería muy afectada de resultar exitosa la OPA en comento.

El pasado día 28 de mayo, se publicó en la página web del diario La Nación el aumento de precio de compra, llevándolo de \$32 por acción a \$36,50. Obviamente si mi opinión era favorable para una oferta de compra a un valor de \$32 por acción, lo es más favorable aun si el nuevo precio de compra es de \$36,50.

En consecuencia, declaro mi aprobación a la nueva oferta, y repito todas y cada una de las demás consideraciones señaladas en mi carta anterior, y muy en especial la recomendación a los señores Accionistas que se hagan asesorar de la mejor manera que estimen conveniente a fin de llegar a una conclusión informada e independiente sobre la conveniencia de la misma.

Les saluda muy atentamente,


Arturo Claro F
Director
Marítima de Inversiones S.A.



c.c.: Superintendencia de Valores y Seguros ✓
Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores
Navarino S.A.
Inmobiliaria Villarrica Limitada
Santander Corredores de Bolsa Limitada
Archivo